

Una guerra familiar por el control del Grupo Pesquera llega a los juzgados

El viticultor y bodeguero Alejandro Fernández demanda a su empresa, que fundó en 1972 y hoy está entre las cien más importantes del sector, por utilizar su imagen sin permiso

M. J. PASCUAL

✉ mjpascual@elnortedecastilla.es
twitter: @MJ_Pascual



VALLADOLID. Angela Channing, la matriarca del primer gran emporio vitivinícola de la tele, jamás hubiera permitido que su propia familia le quitara el control de su bodega californiana de Falcon Crest. Esto no es el Valle de Tuscany en San Francisco, pero el vino Pesquera ya estaba de moda cuando la serie arrasaba en España y tampoco Alejandro Fernández Pérez (Pesquera de Duero, Valladolid, 1932) quiere dejarse expulsar de su imperio de la uva tempranillo, con un activo estimado de 100 millones de euros, sin luchar. Aunque va a hacerlo sin aplicar métodos tan expeditivos como los de la protagonista de ficción de la serie televisiva.

Fernández, después de ser apartado por sus socias –su esposa, Esperanza Rivera (40%), y tres de las cuatro hijas (20%), Lucía, Olga y Mari Cruz– de todos sus cargos administrativos a lo largo de 2018, aunque sigue siendo accionista (40%), ha decidido lanzar su ofensiva en los tribunales. El punto sin retorno fue el 12 de octubre de 2018, en los viñedos de Pesquera de Duero, donde se bloqueó el acceso y los vendimiadores de Alejandro Fernández se vieron obligados a marcharse. Hasta tuvo que intervenir la Guardia Civil. Fue la sociedad, que ya no controla el bodeguero, quien vendimió «a la fuerza», sin la tarjeta acreditativa de la DO, de la que Fernández es titular. ¿Qué pasó con esa uva? Pues que no se ha podido vender como Ribera de Duero. Para poder vendimiarla, el nuevo apoderado de la familia presentó un contrato. Este contrato ha sido puesto en manos de la Fiscalía de Valladolid por su supuesta ilegalidad y por si hubiera podido producirse un delito societario. El Ministerio público también ha solicitado información y más documentación al Consejo Regulador.

Pero la gota que ha colmado el vaso ha sido el despido de su hija pequeña, Eva, la enóloga del grupo, la única «que se ha negado a conspirar contra su padre», señalaron fuentes próximas al bodeguero. Esta demanda por despido, firmada por su hermana Olga, también está ya en manos de los juzgados de lo social.

El viticultor, de 86 años, tiene prohibido pisar su bodega y ha sido expulsado como administrador del organigrama de todas las sociedades



Viñas del Llano de Santiago de la Bodega Tinto Pesquera, en Pesquera de Duero (Valladolid) :: F. JIMÉNEZ



Esperanza Rivera

Lucía Fernández Rivera

Olga Fernández Rivera

Mari Cruz Fernández Rivera

Eva Fernández Rivera

y no solo de las dedicadas al vino (Tinto Pesquera, Condado de Haza, Dehesa La Granja y El Vínculo) y el hotel AF en Peñafiel, sino de otras cuatro empresas dedicadas a la energía en las que figuraba como consejero: Inversiones Energéticas AFTP 2007, Inversiones Energéticas Haza 2007, Inversiones Energéticas BVFR e Inversiones Energéticas Afer 2007. Así consta en el Boletín Oficial del

Registro Mercantil del viernes 30 de noviembre de 2018. El próximo martes 12 de febrero, el representante legal del bodeguero, la cara de este emporio dedicado al vino (y también a la energía), pedirá en el Juzgado de Instrucción 9 de Valladolid que la sociedad madre del grupo de empresas fundada por él, Alejandro Fernández Tinto Pesquera SL, deje de utilizar su nombre e ima-

gen para vender vino y pide que se le imponga una multa de 30.000 euros por los daños morales.

Reclamo publicitario

Después de que el veterano viticultor fuera cesado como administrador mancomunado de la sociedad, en una «maniobra», según se expone en la demanda, «premeditada y ejecutada sin previo aviso por varios de sus familiares más directos» en julio del año pasado, «se vio de nuevo sorprendido en su buena fe al comprobar que la misma empresa, de cuya gestión había sido apartado en contra de su voluntad, se consideraba legitimada para valerse de la imagen fotográfica de Alejandro Fernández como vehículo publicitario de venta de los productos y servicios del Grupo Pesquera, incluso por encima del consenti-

DATOS

3

millones de botellas de vino venden cada año en España y el exterior.

60%

de la producción va al extranjero.

► **Cuatro bodegas.** Tres en Castilla y León y una en Castilla-La Mancha.

► **Reconocimiento.** Entre sus muchos premios, el bodeguero es Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.

Una imagen con más de 10.600 seguidores en el mundo

Nada más abrir la página web corporativa del Grupo Pesquera (en cinco idiomas), la primera imagen que ocupa la pantalla es la de Alejandro Fernández en uno de sus viñedos, con la marca que le ha prestigiado en todo el mundo. Así ocurre en las cuentas oficiales del grupo vitivinícola en Twitter, Facebook e Instagram, cuentas que suman entre todas más de 10.600 seguidores.



miento del titular del derecho». La demanda, presentada por Dikei Abogados en nombre del viticultor, subraya que, a fecha de hoy, a pesar de que se le ha reclamado a la empresa que deje de utilizar la imagen de su cliente, sigue haciéndolo, «hasta el punto de emplearse la repetida imagen de don Alejandro como el principal reclamo publicitario en los medios promocionales del grupo, especialmente en Internet». Incide en que la compañía «sigue atribuyéndole la condición de alma mater del grupo a la hora de vender sus productos, aunque los verdaderos actos de la empresa desarrollan paralelamente por otros derroteros muy distintos que, al parecer, trata de ocultar al público al no estimarlos favorables para su proyección comercial».

Insiste el demandante que se utiliza su imagen sin su consentimiento, ante el «indudable valor promocional, habida cuenta de su fama y prestigio profesional en el mundo de la enología, que es justamente el activo comercial que la contraparte, ilícitamente, instrumentaliza y explota por medio de su imagen sin ninguna autorización y para su propio beneficio empresarial».

Aclara Fernández que quiere resarcirse «exclusivamente por el daño moral derivado de la lesión de su derecho fundamental a la imagen». La misma sociedad, apostilla, «que de

cara al público le sigue reconociendo como alma mater de la compañía, pero de cuya administración le apartó en contra de su voluntad». No puede ser que, ahora que está expulsado de la empresa, «esta se considere dueña 'sine die' de la imagen de nuestro representado para utilizarla comercialmente a su antojo». Sobre todo, cuando el 15 de octubre de 2018 le instó, por requerimiento notarial, a que dejara de usar su imagen.

La lucha por las marcas

El segundo frente judicial del Grupo Pesquera no está en Valladolid, sino en Madrid. El pasado martes, el Juzgado de Instrucción 149 de Madrid admitió la querrela presentada por el viticultor contra la sociedad Alejandro Fernández Tinto Pesquera SL a dos agentes asesores de propiedad industrial, a quienes atribuye la supuesta autoría de un delito contra la propiedad industrial, realizando maniobras para hacerse con las marcas de los vinos, manipulando el diseño de las etiquetas.

El querellante sostiene que los dos agentes asesores en materia de propiedad industrial con los que ha trabajado desde prácticamente sus inicios en el mercado del vino se habrían 'compinchado' con los actuales gestores del Grupo Pesquera a sus espaldas para irle arrebatando la titularidad de las marcas y, una vez que se habrían hecho con ellas, apartarle del negocio.

Estos agentes, de la Sociedad Limitada González Vacas, llevaron a cabo el asesoramiento, asistencia y representación del bodeguero valli-

soletano en la obtención de las marcas de sus distintas elaboraciones ante la Oficina Española de Patentes y Marcas. De esta forma, Fernández obtuvo la titularidad de marcas «de reconocido prestigio» como Tinto Pesquera, Condado de Haza, Dehesa la Granja, Bodegas Condado de Haza, Un vino de Alejandro Fernández, Tinto Pesquera Mileium y Tinto Pesquera Janus.

El año pasado, Fernández, al haber sido cesado del consejo de administración y ante el temor de la merma en la calidad del vino, decidió revocar la cesión que había realizado en su día como titular de las marcas a las bodegas y, en concreto, a la sociedad querellada. Entonces tuvo conocimiento de que González Vacas inscribió en el registro distintas marcas «con igual denominación y signos, con un alto grado de semejanza y, por tanto, que se podían confundir, en claro perjuicio del señor Fernández, y con el fin de comercializar las distintas elaboraciones de las bodegas a partir de ahora». El querellante comprobó que había nuevas solicitudes de marcas ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, idénticas a las que él tenía registradas «pero a favor de la sociedad querellada, y que se habían realizado sin su conocimiento ni autorización». El bodeguero habría sido 'traicionado' por sus agentes, que ahora trabajan para la nueva dirección del Grupo Pesquera.

Este periódico se ha puesto en contacto con la parte demandada, que ha declinado valorar estos hechos.

Los familiares del asesino confeso de Laura Luélmo: «Si ha sido él, que lo pague»

El padre y una de las dos hermanas de Bernardo Montoya declararon de nuevo ante el juez y la segunda se acogió al derecho de no hacerlo

EL NORTE

HUELVA. El padre y las dos hermanas de Bernardo Montoya, el presunto autor de la muerte de la joven Laura Luélmo en El Campillo (Huelva) el pasado mes de diciembre, declararon ayer en los juzgados de Valverde del Camino y ratificaron lo que relataron en una primera ocasión, además, dos de ellos afirmaron de nuevo que si ha sido el autor del crimen «que lo pague», tal y como explicaron a Europa Press fuentes cercanas al proceso judicial.

Una de las hermanas de Montoya «se acogió a su derecho a no declarar» mientras que el padre y la otra hermana se mantuvieron en afirmar que «si lo ha hecho que lo pague», además de declarar que están «sufriendo mucho como fami-

lia» y que están estigmatizados por la situación. Así se lo relataron ayer a preguntas de la juez, la fiscal y acusación particular, ejercida por el despacho de Abogados Castellana 266.

No era la primera vez que el padre de Bernardo Montoya se refería así a su hijo. Nada más conocer la autoría de la muerte de Laura Luélmo, el progenitor del autor confeso trasladó su pésame a la familia de la profesora zamorana y en declaraciones al programa Andalucía Directo pronunció la misma frase que reprodujo ayer en la vista. Igualmente, apuntó que la última vez que vio a su hijo fue el 12 de diciembre, día en el que desapareció la joven, «entre las 16,30 horas o 17,00 horas», y tuvo conocimiento de todo después por los medios de

comunicación. «Si lo ha hecho, que lo pague, porque eso no se puede hacer», manifestó entonces el patriarca de la familia Montoya, que también recordó que la casa donde vivió de alquiler Laura Luélmo en El Campillo era de su propiedad y que hace años que la vendió.

En la cárcel

Por su parte, Bernardo Montoya sigue interno en la cárcel de Morón de la Frontera (Sevilla), tras su ingreso la madrugada del día 22 de diciembre en el módulo de enfermería del centro penitenciario de Huelva con un interno de apoyo para reforzar su vigilancia. No obstante, dada la entidad del delito investigado en el caso se consideró oportuno su traslado de la provincia de Huelva. La titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valverde del Camino decretó ese sábado 22 a las tres de la madrugada el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza para Montoya. La jueza lo investiga, por el momento, por los presuntos delitos de asesinato, detención ilegal y agresión sexual.

Aseguran que están sufriendo mucho y que están estigmatizados



PRECIO BAJADO

BUSCA ESTE SELLO EN TU TIENDA

AHORRAR ES MÁS FÁCIL QUE NUNCA

EN HEMOS BAJADO EL PRECIO EN CIENTOS DE PRODUCTOS

GALLETAS MARÍA
 800 g



0'99

1,24 €/kg

ANTES: ~~1,25€~~

ARROZ CON LECHE
 130 g / ud. pack-4



1'10

2,12 €/kg

ANTES: ~~1,19€~~

¡DE FORMA PERMANENTE!

